

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12558 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores núm. 1477/12, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Restaurante El Chito, S.L.U.", con CIF B-96872544, y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), avda. Comarques del País Valencia, núm. 316, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a don Enrique Blasco Alventosa, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Conde Altea, núm. 22, 10.^a, y dirección electrónica restaurante elchitoconcursal@bcabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015906-1